

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 4 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican a determinadas Sociedades Cooperativas las Resoluciones de advertencia de caducidad dictadas, en diversos procedimientos, al no haberlas podido practicar en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las Cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado las Resoluciones que se indican.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social de la Delegación de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

MARCA01755.

Entidad: Puertamiramar S. Coop. And.

Domicilio: Plaza de la Merced, 10, 2 D.

Localidad: 29012, Málaga.

Expediente: Advertencia de Caducidad Renovación Total del Consejo Rector.

Fecha Resolución: 4.10.2012.

MARCA01437.

Entidad: Gesfinca S. Coop..And.

Domicilio: Don Carlos Sánchez la Fuente, núm. 7-3.

Localidad: 29300, Archidona (Málaga).

Expediente: Advertencia de Caducidad Depósito de Cuentas Ejercicio 2011.

Fecha Resolución: 15.1.2013.

MARCA01844.

Entidad: Hispano Cubana de Exportacion, S. Coop. And.

Domicilio: Avda. de la Hispanidad, Polígono Industrial, nave 29, B.

Localidad: 29130, Alhaurín de la Torre (Málaga).

Expediente: Advertencia de Caducidad Depósito de Cuentas Ejercicio 2011.

Fecha Resolución: 15.1.2013.

Lo que se hace público,

Málaga, 4 de marzo de 2013.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.